

**JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCION SEGUNDA**



Bogotá D. C., nueve (09) de mayo de dos mil diecinueve (2019)

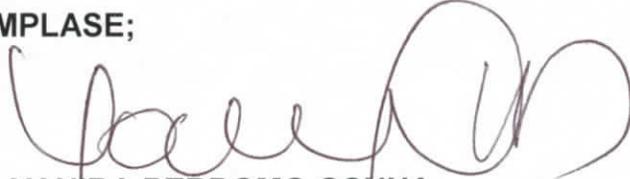
Expediente N°.	11001-33-35-013-2017-00400
Demandante:	NELSON VIANA CHAVEZ
Demandado:	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-POLICIA NACIONAL
Asunto:	FIJA NUEVA FECHA PARA PRÁCTICA DE PRUEBAS

Teniendo en cuenta el memorial radicado por el apoderado judicial de la parte demandante obrante a folio 159 del expediente, mediante el cual solicita el aplazamiento de la audiencia de práctica de pruebas programada para el día de hoy, 09 de mayo a las 2:30 p.m, en razón a que la testigo Luz Mery Chávez Quiroga quien compareció a la fecha y hora señalada no contaba con el documento de identificación, dado que en la mañana de hoy al asistir a una cita médica el mismo se quedó allí, el Despacho por encontrar debidamente justificada dicha solicitud accede a tal aplazamiento.

En consecuencia, se dispone reprogramar la audiencia de práctica de pruebas dentro del presente proceso para llevarla a cabo el **día 04 de julio de 2019 a las 9:00 de la mañana**, advirtiéndole a las partes que no podrá solicitarse un nuevo aplazamiento.

Por secretaría, líbrese los respectivos telegramas, los cuales deberán ser tramitados directamente por la parte demandante, a quien se le advierte que en caso de no comparecer todos los testigos, se entenderá por desistía la prueba.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE;


YANIRA PERDOMO OSUNA
Juez

JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTA D.C. SECCIÓN SEGUNDA
Por anotación en estado electrónico No. <u>029</u> de fecha <u>10/05/2019</u> fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 AM.
La Secretaria, <u>gm</u>
11001-33-35-013-2017-00400